



Resolución Administrativa

Nº 056 – 2009 – ANA – ALAPASCO

Pasco, 06 MAYO 2009

Visto, el acta de reunión extraordinaria de fecha 22 de marzo del 2009, realizado por los miembros usuarios de agua del sector de Cochacharao, presidido por el señor Mario Cabello Chamorro, donde acuerdan elegir los nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité de Regantes Cochacharao, usuarios del Sistema de Riego Cochacharao; y que mediante documento con registro Nº 309-2009, de fecha 29 de abril, solicita se reconozca a los nuevos miembros de la Junta Directiva de su organización;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 057-2000-AG - Reglamento de Organización Administrativa del Agua, los Usuarios de Agua se organizarán en comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios, quienes perseguirán fines no lucrativos, serán de duración indefinida y tendrán domicilio en la circunscripción territorial donde operan;

Que, en la quinta disposición complementaria del Decreto Supremo Nº 057-2000-AG; señala que si el caso lo requiere las Comisiones de Regantes podrán contar con Comités de Regantes, con el objeto de apoyar la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos y elaborados por la Comisión de Regantes y Junta de Usuarios, aprobado por la Autoridad Local de Aguas;

Que, mediante solicitud, de fecha 29 de abril del 2009, con Registro Nº 309-2009, el presidente del Comité de Regantes Cochacharao, solicita el reconocimiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva de su organización, cumpliendo con presentar el Padrón de usuarios y el acta de asamblea donde eligen a los miembros de su Junta Directiva;

Que, estas pequeñas organizaciones de usuarios de agua cuentan con un canal de abastecimiento de agua común, que por condiciones geográficas y topográficas se encuentran dispersas; razón por la cual no es posible reconocerlo como una Comisión de Regantes; así mismo existiendo un interés por parte de los usuarios en fortalecer su organización por la cual requieren necesariamente el reconocimiento de su Junta Directiva a fin de darle formalidad y cumplimiento a los acuerdos internos a los que puedan arribar;

Siendo necesario reconocer a los miembros de la Junta Directiva de esta organización, de conformidad y acorde a la realidad de nuestra región, con las



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer los nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité de Regantes COCHACHARAO, integrante de la Comisión de Regantes Huallaga, comprensión del Distrito de San Francisco de Yarusyacán, provincia de Pasco, departamento de Pasco; conformada por los siguientes miembros:

Presidente : Sr. CABELLO CHAMORRO, Mario
Vicepresidente : Sra. ORE HINOSTROZA, Betty
Secretario : Sr. PICOY CHAMORRO, Bernardino
Tesorero : Sr. VELSQUEZ TRINIDAD, Oscar
Vocal : Sr. DURAN YALICO, Teodoro

Artículo 2º.- La Junta Directiva del Comité de Regantes materia de reconocimiento, deberá apoyar en la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos, con pleno conocimiento de la Junta de Usuarios Pasco.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Junta de Usuarios Pasco.

Regístrese y comuníquese



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

Ing. PEDRO C. SARAVIA BALTAZAR
CIP. 81259
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA